

004086

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

004086

DECRETO N° _____/

SECCION 1era.- **08 OCT. 2014**
LA CISTERNA,

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Convenio denominado "**Programa Piloto Vida Sana, Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes, Adultos y Mujeres Post Parto en la Atención Primaria Municipal, año 2014**", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°2.827, de fecha 31 de Diciembre de 2.013, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N°450, de fecha 05 de Febrero de 2.014, del Municipio.

2.- El Memorando N° 2406, de fecha 01 de Septiembre de 2.014, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **MACARENA ALEJANDRA SANCHEZ SAEZ** quien se desempeñará como Nutricionista en el Departamento de Salud.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO :

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE	: MACARENA ALEJANDRA SANCHEZ SAEZ
RUT.	: [REDACTED]
CARGO	: Nutricionista
CENTRO DE SALUD	: Depto de Salud.
FECHA INICIO	: 01.09.2014
FECHA TERMINO	: 31.12.2014
REMUNERACION	: \$199.543.- honorario mensual bruto, , con un máximo de 11 horas semanales, en horario de Lunes a Jueves de 12:00 a 20:00 horas.

ITEM : 2152211999008.-

CONVENIO : "**Programa Piloto Vida Sana, Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes, Adultos y Mujeres Post Parto en la Atención Primaria Municipal, año 2014**", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°2.827, de fecha 31 de Diciembre de 2.013, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N°450, de fecha 05 de Febrero de 2.014 del Municipio.

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, respaldado por un informe mensual visado conforme por la encargada del Programa y la Jefa del Departamento de Salud Municipal.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POFA/v/ada.-